

GAZTE PLAZA

APIRILAK 04 - 05



Bases del concurso Gazte Plaza: diseño de cartel y reel para redes sociales.

1. Finalidad

El objetivo de este concurso es animar a las personas jóvenes, de 18 a 30 años, de Vitoria-Gasteiz a diseñar el cartel y un video formato reel para la difusión de Gazte Plaza.

Gazte Plaza (4 y 5 abril) es un evento abierto a la creatividad y la expresión artística donde jóvenes gasteiztarras podrán compartir talento y visibilizar su trabajo.

2. Personas destinatarias

Las personas destinatarias de este concurso son las personas jóvenes de entre 18 y 30 años que vivan, estudien o trabajen en Vitoria-Gasteiz.

Diseño del cartel: personas que les guste o estudien **diseño gráfico o ilustración**.

Reel: personas a las que les gusten o estudien **audiovisuales**.

3. Documentación a presentar

Los y las artistas interesados/as deberán presentar **un portfolio** con sus trabajos realizados [trabajos anteriores, bocetos, etc.].

Los y las artistas deberán presentar en un **documento .pdf** de manera escrita y/o bocetada la idea general de lo que quieren plasmar a través de esta convocatoria.

4. Plazo de presentación de solicitudes

Las ideas se podrán presentar desde el 24 de enero de 2024 **hasta el 28 de enero de 2025** (ambos inclusive).

Las propuestas deberán enviarse al correo gazteplaza@gmail.com con el asunto: GAZTE PLAZA CARTEL o GAZTE PLAZA REEL.

En el cuerpo del mensaje deberán aparecer: nombre y apellidos, relación con la ciudad, edad, una copia del DNI, portfolio y la idea (especificada en el punto 3. Documentación a presentar).

En el caso de que la documentación a presentar sea muy pesada, habría que enviarla a través de We transfer a la misma dirección de correo (gazteplaza@gmail.com)

5. Premios

Diseño de Cartel: 500€

Reel para RRSS: 400€

Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención del IRPF que marca la legislación vigente.

6. Selección de las ideas ganadoras

El fallo será publicado en el mes de febrero en la página web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y a través de las redes sociales del Servicio de Juventud (@vggaztea)

7. Obligaciones de las personas beneficiarias

Las personas beneficiarias del premio quedan obligadas a:

- Diseño del Cartel y/o Reel para el evento Gazte Plaza en los plazos que se acuerden con el Servicio de Juventud.
- La propiedad intelectual de los diseños pasará a manos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- El Servicio de Juventud se reserva la licencia de utilizar las fotos y los videos del resultado de la intervención, siempre mencionando a nombre y apellidos del/la artista.
- Los diseños seleccionados deberán integrar los logos que se le indiquen desde el Servicio de Juventud, teniendo en cuenta la distribución y colocación que recoge la normativa municipal. Se tendrán que utilizar todos los logotipos en el cartel y en el reel que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz marque. Además de tener en cuenta la forma de distribución de los mismos.
- Los diseños se adaptarán para los diferentes soportes publicitarios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y su web municipal en los tamaños que se establezcan. Se tendrán que adaptar tanto el cartel como el video a los diferentes tamaños y soportes publicitarios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Además de adaptarlos para la web municipal.
- No hacer un uso discriminatorio por razones de sexo, origen, religión,... ni en el lenguaje ni en la imagen de la publicidad y la comunicación.
- Atenerse a criterios de normalización lingüística en el uso del euskera. Por lo tanto, el Cartel como el Reel tendrán que ser bilingües.
- Atenerse a criterios de normalización lingüística en el uso del euskera en la publicidad y la comunicación; es decir, todas las publicaciones/comunicaciones tendrán que ser bilingües.

Anexos

- En caso de tener alguna duda con algún punto mencionado anteriormente, podéis poneros en contacto con nosotras en la dirección de correo gazteplaza@gmail.com.
- Al participar se aceptan las bases y la decisión del jurado.
- No se admitirá la realización de publicidad de ninguna marca o producto. Puede ser motivo para no continuar con el proceso de intervención.
- El Servicio de Juventud se reserva la licencia de utilizar las fotos y los videos del resultado de la intervención, siempre mencionando a nombre y apellidos del/la artista.
- Los y las organizadoras de la convocatoria decidirán la validez de los trabajos, y si alguno de estos no cumple con los requisitos técnicos la convocatoria podrá quedar desierta.
- Cada participante necesitará el permiso de derechos de autor de todas aquellos recursos que no sean de su propiedad.

Contacto

Para cualquier duda o consulta:

945 16 16 16 (6513)

634 434 003

gazteplaza@gmail.com

Planjoven3@vitoria-gasteiz.org